



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°942.-

DALCAHUE, 09 de septiembre del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°984-985-986. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Rubén Saldivia, DALCAHUE,** recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Las Compuertas, Restaurante Don Pepe, escuela Mallinlemu, Mocopulli Butalcura. El 10/09/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.
2. **Doña Francisca Diaz Olmedo, A Honorarios y Doña Evelin Lagos Betancur, A Honorarios, Doña Jessica Flores Correa, HONORARIOS: Doña Francisca Diaz, Doña Evelin Lagos y Doña Jessica Flores: CASTRO,** reunión en SERVIU con unidad de asistencia técnica. El 10/09/2024 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular JPVH70.
3. **Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE,** traslado de usuarios desarrollo local desde el sector Chovi San Juan al sector de Quiquel museo de la papa. El 09/09/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGXY-85. **Don Marcelo Erices, DALCAHUE,** trabajos de carga rollos de pasto sintético en carabineros para ser entregado en escuela Mallinlemu Mocopulli, más tarde realiza confección de pozos de agua en Las Compuertas. El 09/09/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA D. MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee